

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34980 *BADAJOS*

El Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Badajoz anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 0001289/2008, referente al concursado Lusográfica, S.A., se ha aprobado por auto de fecha 19 de septiembre de 2014 el plan de liquidación de la entidad Lusográfica, S.A., presentado por la administración concursal el pasado 22 de mayo de 2014, auto que no es firme, cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Badajoz en el plazo de 20 días desde su notificación, previa constitución del depósito previsto en la Disp. Ad. 15.ª LOPJ.

2. Se publica la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Badajoz, 23 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140048086-1